



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A CARRASCO TORO MARCELO ENRIQUE

DECRETO (E) N° 4424

CHILLAN VIEJO, 12.07.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 93 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

c) Decreto Alcaldicio N° 1163 del 14.02.2012, que Autoriza Feriado Legal por 04 días desde el 14.02.2012 al 17.02.2012, quedando pendiente 11 días hábiles (01.01.2011 al 01.01.2012).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 11.07.2012, por Sr(a). **CARRASCO TORO MARCELO ENRIQUE**, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 09 días hábiles periodo (01.01.2011 al 01.01.2012).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 09 días hábiles, por Sr(a). **CARRASCO TORO MARCELO ENRIQUE**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 17.07.2012 al 27.07.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 02 días hábiles periodo (01.01.2011 al 01.01.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MONICA VARELA YAÑEZ
★ JEFE DAEM (R)**

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.